ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°18		
Hora: 11:30 am	**Fecha: febrero 24 de 2025**	
Lugar:	**Regional Bogotá – Sala de Juntas**	
Dependencia que Convoca:	**Grupo de Contratación / Grupo de Protección / Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición**	
Proceso:	**Proceso de Apoyo (Adquisición de Bienes y Servicios)**	
Objetivo:	• La Coordinadora del Grupo de Protección solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la adición a setenta y dos (72) contratos de Aporte. • La Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición solicita a los miembros del Comité aprobación para realizar doce (12) contratos de aporte destinados a fortalecer el componente alimentario y nutricional en la atención integral a la primera infancia.	

Agenda:

1. Verificación del Quórum de Comité.
2. La Coordinadora del Grupo de Protección solicita a los miembros del comité aprobación para realizar la adición a setenta y dos (72) contratos de Aporte.
3. La Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición solicita a los miembros del Comité aprobación para realizar doce (12) contratos de aporte destinados a fortalecer el componente alimentario y nutricional en la atención integral a la primera infancia.
4. Decisiones.

Desarrollo:

1. **Verificación del Quórum de Comité.**

Se realiza la verificación del Quorum del comité, encontrándose como asistentes: La Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ** Directora Regional –ICBF Regional Bogotá, Dra. **LUZ STELLA MENDEZ ROJAS** Coordinadora del Grupo Financiero, Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS** Coordinadora del Grupo de Contratación y secretaria técnica del Comité.

En calidad de invitados, la Dra. **SANDRA MONTENEGRO DAZA** Coordinadora del Grupo de Protección, la Dra. **KAREN MAINORY MARTINEZ ROA** Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición y **YULY MARCELA DIAZ TORRES** secretaria Grupo de Contratación.

2. **La Coordinadora del Grupo de Protección solicita a los miembros del comité aprobación para realizar adición a setenta y dos (72) contratos de Aporte.**

La Dra. Sandra Montenegro coordinadora del Grupo de protección, presenta a los miembros de comité la solicitud para realizar la adición a setenta y dos (72) Contratos de Aporte, en los siguientes términos:

JUSTIFICACIÓN:

1. De acuerdo al memorando **20252000000011043 de fecha 06-02-2025** expedido por la Dirección de Protección de asunto Socialización **Resolución No. 0296 del 31-01-2025** el cual refiere (...) De manera atenta me permito comunicarles que el pasado 31 de enero se expidió la **Resolución N° 0296 de 2025**, "Por la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de **la Resolución 0001 del 02 de enero de 2025** "Por la cual se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la Vigencia 2025 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Cecilia De la Fuente de Lleras – ICBF", en virtud de la cual, entre otros aspectos se ajustaron las tarifas de los Servicios de Protección del 3% al 6%.(...)

 (...) En este sentido, se imparten las siguientes orientaciones sobre el trámite que deben adelantar con ocasión del incremento de las tarifas así: 1. Adelantar el trámite para modificar todos los contratos de aporte vigentes en el sentido de

adicionar los recursos correspondientes a la diferencia entre el valor cupo mes inicialmente establecido y el valor cupo mes nuevo, multiplicado por el número de cupos contratados, que a su vez debe multiplicarse por el número de meses por ejecutar, esto es, a partir del 01 de febrero y hasta la fecha de terminación pactada en cada contrato(...) (...) 3. De otra parte, y exclusivamente para los contratos de las Modalidades de Acogimiento, adicionar dos (2) parágrafos en la Forma de Desembolso del siguiente tenor:

"**PARÁGRAFO SÉPTIMO:** En los casos, que por orden de la autoridad administrativa se otorguen permisos o autorizaciones que impliquen que el niño, niña o adolescente se ausenta de la modalidad hasta por 15 días y no está siendo atendido por otro CONTRATISTA de la misma u otra modalidad en otra regional, se reconocerá el valor del costo fijo correspondiente. PARÁGRAFO OCTAVO: En los casos en que por orden médica el niño, niña o adolescente se deba ausentar de la modalidad, se reconocerá el valor del cupo mes por el primer mes de hospitalización, a partir del primer día del mes siguiente se reconocerá el valor del costo fijo. En los casos anteriores, el equipo interdisciplinario del contratista deberá dar continuidad al proceso de atención para el restablecimiento de derechos. (...).''; por lo anterior se hace necesaria la adición a 72 contratos de acuerdo con la información presentada por un valor total de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIEN PESOS MCTE ($1.856.892.100).**

2. En atención directriz emitida por la Dirección de Protección, mediante memorando **20252000000014053 de fecha 12-02-2025** asunto Orientaciones sobre celebración de cumpleaños a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ubicados en los servicios de Protección el cual refiere (...)Como es de su conocimiento, mediante **Resolución N° 0001 del 02 de enero de 2025**, se adoptan los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras para la vigencia 2025, dentro de los gastos asociados en las fichas se encuentran, entre otros, la "Celebración de Cumpleaños" para las modalidades de Restablecimiento de Derechos(...)

 (...) Al respecto, la Dirección de Protección en el marco de sus competencias, se permite brindar las siguientes orientaciones para el trámite de ejecución del gasto relacionado con la Celebración de Cumpleaños detallada en los Lineamientos de Programación Vigentes: 1. Teniendo presente que a la fecha las direcciones regionales cuentan con recursos en apropiación disponible en todos los rubros, se podrán adicionar los contratos a los cuales aplique la celebración de cumpleaños con los recursos necesarios para hacer entrega del obsequio y/o regalo de cumpleaños.(...)
 (...) 4. Para la celebración de cumpleaños: 4.1 Valor del obsequio y/o regalo de cumpleaños es de **DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($200.000)** (...); por lo anterior se hace necesaria la adición a 57 contratos de aporte de acuerdo a la información presentada, por un valor total de **OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($870.400.000).**

3. De acuerdo con lo establecido en la **Resolución No. 14739 del 24 de diciembre de 2018** por la cual se deroga la resolución No. 0243 del 20 de enero de 2017 y se dictan otras disposiciones "para autorizar el reconocimiento y pago de los gastos de un acompañante para los niños, niñas, adolescentes o personas mayores de 18 años con discapacidad declaradas en adoptabilidad que se encuentren bajo protección del ICBF, cuando son hospitalizados por orden médica de la IPS requieren de acompañamiento", y teniendo en cuenta que la entidad referida, atiende de manera regular niños, niñas, adolescentes o personas mayores de 18 años que ameritan acompañamientos hospitalarios.

 Adicionalmente se deben cubrir necesidades de atención inminente, asistencia o emergencias que se presenten con los niños, niñas y adolescentes no cubiertos por el valor cupo mes y que no sean responsabilidad de otros agentes del SNBF conforme a lo relacionado en el Formato Lineamientos De Programación vigente, considerando que dentro de la población atendida se encuentran beneficiarios de comunidades indígenas, migrantes entre otros.

 Por lo anterior, se hace necesaria la adición al contrato de aporte **11029072024**, por el rubro presupuestal **C-4602-1500-10-704040-4602014-02 -112** que ampara el gasto de acciones complementarias para la gestión en el Restablecimiento de Derechos y/o Administración de Justicia, de acuerdo con la información presentada, por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000).**

4. Teniendo en cuenta lo descrito en el Manual Operativo de Acogimiento Familiar Hogar Sustituto versión 2 y la Guía para la realización de encuentros colectivos con familias y redes vinculares de apoyo, se proyecta el desarrollo de dos encuentros familiares en el primer semestre del 2025, como parte fundamental del proceso de atención, al ser de especial importancia para el fortalecimiento de vínculos afectivos y la consolidación del proceso de atención, integrando a las familias como agentes activos que participan en la consolidación de su proyecto de vida.

 El desarrollo de los encuentros familiares sustenta sus acciones en el Anexo 1 Lineamiento técnico del programa de atención especializada para el restablecimiento de derechos y contribución al proceso de reparación integral de niñas, niños y

adolescentes víctimas de reclutamiento ilícito, que se han desvinculado de grupos armados organizados al margen de la ley V.2", en el "Lineamiento técnico estrategia de acompañamiento psicosocial para el restablecimiento de derechos y contribución a la reparación integral a niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto armado interno V.2; por lo anterior se hace necesaria la adición al contrato de aporte **11028932024** por el rubro presupuestal **C-4602-1500-10-704040-4602014-02-124** por un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($110.985.048).**

El presupuesto proyectado para el pago del primer encuentro es **CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($43.241.518).**

No.	DETALLE	VALOR TOTAL	
1	Costos alojamiento	$	9.796.000
2	Costos desplazamiento	$	13.394.000
3	Costos alimentación	$	15.180.000
4	Costos material	$	890.962
5	Otros costos	$	3.980.556
VALOR TOTAL		**$ 43.241.518**	

El presupuesto proyectado para el pago del segundo encuentro es **SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($ 67.743.530).**

No.	DETALLE	VALOR TOTAL	
1	Costos alojamiento	$	14.852.000
2	Costos desplazamiento	$	25.699.000
3	Costos alimentación	$	21.128.000
4	Costos material	$	826.962
5	Otros costos	$	5.237.568
VALOR TOTAL		**$ 67.743.530**	

5. De acuerdo a lo contemplado en el Lineamiento técnico para la atención de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad, con derechos amenazados y/o vulnerados aprobado mediante **resolución No. 1516 de febrero de 2016** y modificado mediante **resolución No. 10362 de noviembre 8 de 2019**; Manual operativo Modalidad de Acogimiento Familiar Hogar Sustituto V.2 modificado mediante **resolución No. 3370 del 28 de junio del 2022** y el Lineamiento Técnico para la Implementación del Modelo de Atención, dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes, en las Modalidades de Restablecimiento de Derechos aprobado mediante **resolución No. 4199 de 15 de julio de 2021**. De acuerdo a lo anterior es de vital importancia continuar garantizando el derecho a la educación de los Niños, Niñas y Adolescentes con discapacidad, así mismo seguir articulando acciones con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar con el objetivo de que la población fortaleza sus habilidades, capacidades, estructuren su proyecto de vida y de esta manera contribuir al proceso de una vida autónoma, de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 9 de la Ley estatutaria 1618 de 2013** " Todas las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a los procesos de habilitación y rehabilitación integral respetando sus necesidades y posibilidades específicas con el objetivo de lograr y mantener la máxima autonomía e independencia, en su capacidad física, mental y vocacional, así como la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida".

Y que en la actualidad se cuenta con dos (2) beneficiarios en condición de discapacidad J.D.G: diagnostico epidermólisis Ampollar distrófica Recesiva Generalizada. y Y.M.J.P, con diagnostico Ausencia, Atresia y Estenosis congénita del Recto con Fistula con enfermedad de cuidado especial, ubicados en Hogar Sustituto, los cuales se encuentran vinculados a procesos educativos, requiriendo el pago de gastos de matrícula, pensión y trasporte entre ellos se encuentra la atención diferencial de la Medida Cautelar a favor del beneficiario JDGM; se hace necesaria la adición al contrato de aporte **11028872024** por el

rubro presupuestal **C-4602-1500-10-704040-4602015-02-111 ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL** por valor de **TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS MCTE ($13.821.000)**

Así mismo, dentro de la modalidad Hogar Sustituto Tutor que se rige de acuerdo con el Lineamiento Técnico Estrategia De Acompañamiento Psicosocial Para El Restablecimiento De derechos Y Contribución A La Reparación Integral A Niñas, Niños Y Adolescentes Víctimas Del Conflicto Armado Interno Aprobado mediante **Resolución No. 1523 de febrero 23 de 2016**. Modificado mediante **Resolución 2400 del 6 de abril de 2022**; el Manual operativo Modalidad de Acogimiento Familiar Hogar Sustituto aprobado mediante **resolución No. 3370 del 28 de junio del 2022** y el Lineamiento Técnico Para La Implementación Del Modelo De Atención, Dirigido A Niños, Niñas Y Adolescentes, En Las Modalidades De Restablecimiento De Derechos Aprobado mediante **Resolución No. 4199 de 15 de julio de 2021**, y de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Programación y Ejecución de Metas Sociales y Financieras – Vigentes.

Actualmente el operador a cargo de la modalidad cuenta con Trece (13), adolescentes y jóvenes desvinculados del conflicto armado, vinculados a los programas de educación formal, el operador junto a la Autoridad Administrativa han gestionado convenio con el Instituto Saber Competencia y el colegio Kuepa quienes ofrecen educación por ciclos, manejan horario flexibles ajustan el modelo educativo de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios, como largos periodos de desescolarización, cuentan con plataformas digitales y realizan acompañamiento personalizado en caso de que se requiera.

Por lo anterior, se hace necesaria la adición al contrato de aporte **11028932024** por el rubro presupuestal **C-4602-1500-10-704040-4602015-02-111 ORIENTACIÓN PARA LA VIDA PERSONAL, SOCIAL Y VOCACIONAL** por valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MCTE ($12.424.000)**

Por lo antes expuesto, se solicita la autorización a los miembros del Comité, para efectuar adición de recursos a los contratos de aporte de las modalidades descritas, de acuerdo con la información que antecede; cabe anotar que actualmente la Regional cuenta con los recursos para efectuar el proceso de adición de los contratos de aporte, los cuales fueron asignados a la Regional Bogotá Grupo Protección RD, mediante **Resolución 6432 del 31 de diciembre 2024**. A continuación, se presentan la relación de contratos, la modalidad, los cupos y los valores adicionar.

No.	CONTRATO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MODALIDAD LINEAMIENTO DE PROGRAMACIÓN 2025	CUPOS ACTUALES	ADICIÓN CAMBIO DE TARIFA	ADICIÓN DOTACIÓN CUMPLEAÑOS	ADICIÓN 112	ADICIÓN 111	ADICIÓN ENCUENTROS FAMILIARES
1	11028632024	ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL	71	$ 26.357.685	$ 14.200.000	$ 0	$ 0	$ 0
2	11028642024	ASOCIACIÓN CRISTIANA NUEVO NACIMIENTO	CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL	128	$ 47.518.080	$ 25.600.000	$ 0	$ 0	$ 0
3	11028652024	FUNDACIÓN LA ESPERANZA DE AMALY	CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL	74	$ 27.471.390	$ 14.800.000	$ 0	$ 0	$ 0
4	11028662024	FUNDACIÓN LA ESPERANZA DE AMALY	CENTRO DE EMERGENCIA / CENTRO DE ACOGIMIENTO INICIAL	100	$ 37.123.500	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
5	11028862024	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	70	$ 8.776.950	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

6	11028792024	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	60	$ 7.523.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	11028962024	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	210	$ 26.330.850	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	11028982024	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	100	$ 12.538.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	11028822024	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	60	$ 7.523.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	11028672024	CENTRO INFANTIL MADRE DE DIOS TRIBILIN	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	50	$ 6.269.250	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	11028882024	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	100	$ 12.538.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	11029102024	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	250	$ 31.346.250	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	11029172024	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	96	$ 12.036.960	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	11029152024	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	80	$ 10.030.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	11029192024	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	100	$ 12.538.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	11028442024	OBRA SOCIAL MORNES	EXTERNADO MEDIA JORNADA / ATRAPASUEÑOS DE RESTABLECIMIENTO	60	$ 7.523.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	11028422024	FUNDACIÓN IPS DE REHABILITACIÓN EN SALUD MENTAL, CONDUCTUAL Y EMOCIONAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES "PSICOREHABILITAR" IPS	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	1932	$ 96.744.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

18	11028402024	FUNDACIÓN LOS PISINGOS	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	792	$ 39.659.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	11029082024	ASOCIACION CREEMOS EN TI	APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO	1476	$ 73.910.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	11028622024	ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE BOGOTÁ Y CUNDINAMARCA ACJ Y MCA	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	100	$ 22.604.500	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
21	11028702024	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	100	$ 22.604.500	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
22	11028812024	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTÁ	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	30	$ 6.781.350	$ 6.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
23	11028852024	FUNDACIÓN CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	45	$ 10.172.025	$ 9.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
24	11028872024	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - DISCAPACIDAD	60	$ 16.378.800	$ 12.000.000	$ 0	$ 13.821.000	$ 0
25	11028932024	FUNDACION CENTRO PARA EL REINTEGRO Y ATENCIÓN DEL NIÑO - CRAN	HOGAR SUSTITUTO TUTOR / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO TUTOR	30	$ 8.146.950	$ 6.000.000	$ 0	$ 12.424.000	$ 110.985.048
26	11028942024	FUNDACIÓN MICHIN	HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN / ACOGIMIENTO FAMILIAR - HOGAR SUSTITUTO ONG - VULNERACIÓN	50	$ 11.302.250	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
27	11028462024	FUNDACIÓN CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	CASA UNIVERSITARIA / CASA DE TRANSITO HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE	20	$ 6.674.500	$ 4.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
28	11028392024	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO DE COLOMBIA	CASA UNIVERSITARIA / CASA DE TRANSITO HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE	16	$ 5.339.600	$ 3.200.000	$ 0	$ 0	$ 0
29	11028412024	ALL GOD´S CHILDREN	CASA UNIVERSITARIA / CASA DE TRANSITO HACIA LA VIDA INDEPENDIENTE	24	$ 8.009.400	$ 4.800.000	$ 0	$ 0	$ 0
30	11028602024	ASOCIACION CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN RENACER	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	50	$ 17.924.750	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0

31	11028432024	ASOCIACIÓN HOGARES LUZ Y VIDA	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	150	$ 53.774.250	$ 30.000.000	$ 0	$ 0		$ 0
32	11028452024	FUNDACION CENTRO DE REHABILITACION SUPERAR	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	108	$ 38.717.460	$ 21.600.000	$ 0	$ 0		$ 0
33	11028472024	FUNDACION DE REHABILITACIÓN PARA LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y MENTAL AMANECER	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	60	$ 21.509.700	$ 12.000.000	$ 0	$ 0		$ 0
34	11028612024	FUNDACIÓN KIDS FIRST FOUNDATION COLOMBIA	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	60	$ 21.509.700	$ 12.000.000	$ 0	$ 0		$ 0
35	11028902024	FUNDACION PROYECTO UNIÓN	INTERNADO DISCAPACIDAD / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD	100	$ 35.849.500	$ 20.000.000	$ 0	$ 0		$ 0
36	11029052024	INSTITUTO PARA NIÑOS CIEGOS FUNDACIÓN JUAN ANTONIO PARDO OSPINA	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	150	$ 53.774.250	$ 30.000.000	$ 0	$ 0		$ 0
37	11029042024	FUNDACION SAN MARTIN ARCANGEL	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	50	$ 17.924.750	$ 10.000.000	$ 0	$ 0		$ 0
38	11028922024	CENTRO MYA	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	50	$ 17.924.750	$ 10.000.000	$ 0	$ 0		$ 0
39	11028912024	CENTRO MYA	INTERNADO - DISCAPACIDAD INTELECTUAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD INTELECTUAL	50	$ 17.924.750	$ 10.000.000	$ 0	$ 0		$ 0
40	11028482024	FUNDACIÓN CENTRO DE ESTIMULACIÓN, NIVELACIÓN Y DESARROLLO - CEDESNID	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	55	$ 27.060.275	$ 11.000.000	$ 0	$ 0		$ 0
41	11028542024	FUNDACIÓN NIÑA MARÍA	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	129	$ 63.468.645	$ 25.800.000	$ 0	$ 0		$ 0
42	11028492024	FUNDACIÓN LAUDES	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	100	$ 49.200.500	$ 20.000.000	$ 0	$ 0		$ 0

43	11028532024	ASOCIACIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL -APDI	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	40	$ 19.680.200	$ 8.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
44	11028502024	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	INTERNADO - DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL / CASA DE ACOGIMIENTO DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL	120	$ 59.040.600	$ 24.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
45	11028512024	FUNDACIÓN PILAR & GRACIA	INTERNADO - GESTANTES Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA / CASA DE ACOGIMIENTO GESTANTES Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA	50	$ 16.124.250	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
46	11028522024	FUNDACION SIGNIFICARTE	INTERNADO - GESTANTES Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA / CASA DE ACOGIMIENTO GESTANTES Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA	100	$ 32.248.500	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
47	11028952024	FUNDACIÓN CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	INTERNADO 0 A 8 AÑOS / CASA ACOGIMIENTO 0 A 8 AÑOS	142	$ 48.458.210	$ 28.400.000	$ 0	$ 0	$ 0
48	11029072024	FUNDACION CENTRO PARA EL REINTEGRO Y ATENCIÓN DEL NIÑO - CRAN	INTERNADO 0 A 8 AÑOS / CASA ACOGIMIENTO 0 A 8 AÑOS	62	$ 21.157.810	$ 12.400.000	$ 3.000.000	$ 0	$ 0
49	11028842024	FUNDACION PARA LA ASISTENCIA DE LA NIÑEZ ABANDONADA - FANA	INTERNADO 0 A 8 AÑOS / CASA ACOGIMIENTO 0 A 8 AÑOS	92	$ 31.395.460	$ 18.400.000	$ 0	$ 0	$ 0
50	11028782024	ALBERGUE INFANTIL MAMA YOLANDA	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	$ 15.970.000	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
51	11029012024	ORGANIZACIÓN PRO-NIÑEZ INDEFENSA OPNI	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	$ 15.970.000	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
52	11028682024	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	150	$ 47.910.000	$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
53	11028992024	CONGREGACIÓN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINOS DE NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	$ 15.970.000	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
54	11029032024	FUNDACIÓN HOGARES CLARET	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	150	$ 47.910.000	$ 30.000.000	$ 0	$ 0	$ 0

55	11028892024	FUNDACION SEMILLAS DE AMOR	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	80	$ 25.552.000	$ 16.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
56	11029092024	FUNDACIÓN CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	34	$ 10.859.600	$ 6.800.000	$ 0	$ 0	$ 0
57	11029022024	CORPORACIÓN AMOR POR COLOMBIA	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	83	$ 26.510.200	$ 16.600.000	$ 0	$ 0	$ 0
58	11028712024	FUNDACION AYUDA A LA INFANCIA HOGARES BAMBI BOGOTÁ	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	$ 15.970.000	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
59	11028722024	FUNDACION EDUCAR COLOMBIA EDUCOL	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	60	$ 19.164.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
60	11028732024	FUNDACIÓN LAUDES	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	165	$ 52.701.000	$ 33.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
61	11028742024	FUNDACIÓN MARIA MADRE DE LOS NIÑOS	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	97	$ 30.981.800	$ 19.400.000	$ 0	$ 0	$ 0
62	11028752024	FUNDACIÓN NIÑOS DE LOS ANDES ST PATRICK	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	34	$ 10.859.600	$ 6.800.000	$ 0	$ 0	$ 0
63	11028762024	FUNDACIÓN NIÑOS DE LOS ANDES NUEVO AMANECER	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	62	$ 19.802.800	$ 12.400.000	$ 0	$ 0	$ 0
64	11028772024	FUNDACION SURCOS	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	60	$ 19.164.000	$ 12.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
65	11028552024	FUNDACIÓN MICHIN	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	148	$ 47.271.200	$ 29.600.000	$ 0	$ 0	$ 0
66	11028572024	ASOCIACION CULTURAL ITINERA - ARTE EN EXPANSION	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	$ 15.970.000	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
67	11028562024	FUNDACIÓN LA ESPERANZA DE AMALY	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	100	$ 31.940.000	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
68	11028582024	FUNDACION SIGNIFICARTE	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	68	$ 21.719.200	$ 13.600.000	$ 0	$ 0	$ 0

69	11028592024	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO DE COLOMBIA	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	$ 15.970.000	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
70	11028692024	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE-HOGAR SAGRADA FAMILIA	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	95	$ 30.343.000	$ 19.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
71	11028802024	Fundación Colombiana para la Prevención y Atención de Población Vulnerable – FUCOLPRAV	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	$ 15.970.000	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0
72	11028832024	CASA FAMILIA MARIA MAGDALENA FRESCOBALDI	INTERNADO / CASA DE ACOGIMIENTO PARD	50	$ 15.970.000	$ 10.000.000	$ 0	$ 0	$ 0

ALERTA PARA TENER EN CUENTA POR LA REGIONAL BOGOTÁ:

- El valor de la adición al contrato **NO supera el 50% del valor inicial**, de conformidad con lo establecido.
- La sumatoria de los contratos a nivel Regional de estas entidades contratistas **no superan la cuantía de los 5.000 SMLMV**, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 6 Anexo 1 del Manual de Contratación Vigente.

(...) La ordenación del gasto y celebración de contratos para la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar cuya ejecución se desarrolle en forma exclusiva en el territorio de su jurisdicción.

En todos los casos el Director Regional debe verificar si la cuantía de dichos contratos de aporte o la sumatoria de los contratos de aporte suscritos con el mismo contratista en la Dirección Regional supera los 5.000 SMLMV, caso en el cual deberá acreditar que el contratista tiene la capacidad operativa y residual necesaria para ejecutar el respectivo contrato, lo cual debe quedar debidamente justificado en los estudios previos de la contratación. Sobre este particular el Director Regional debe informar a la Dirección competente de la prestación del servicio de la Dirección General, remitiendo la justificación respectiva. (...).

OTRAS CONSIDERACIONES:

- La Regional Bogotá en cumplimiento al Artículo 35 del Manual de Contratación enviará invitaciones a las EAS con el objeto de que remitan la documentación para realizar la adición de cada contrato.

- **SANCIONES:** Se verificará en las bases a cargo de la Regional Bogotá y en la plataforma SECOP II de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, donde se establecerá que no se le han impuesto sanciones administrativas o por incumplimiento contractual, y que no adelanta proceso administrativo sancionatorio. De conformidad a la ley 1474 de 2011 "por lo cual se dictan nomas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública", articulo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimientos, en la Regional Bogotá del ICBF a la fecha.

3. **La Coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición solicita a los miembros del Comité aprobación para realizar doce (12) contratos de aporte destinados a fortalecer el componente alimentario y nutricional en la atención integral a la primera infancia.**

La Dra. Karen Martínez, coordinadora del Grupo de Ciclos de Vida y Nutrición solicita a los miembros del Comité aprobación para realizar doce (12) contratos de aporte destinado a fortalecer el componente alimentario y nutricional en la atención integral a la primera infancia, en los siguientes términos:

Las Orientaciones para adelantar las invitaciones cerradas cuyo objeto es "***Complementar la atención de niños y niñas a través de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de la atención***

integral a la primera infancia en armonía con la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia "De Cero a Siempre" memorando suscrito por la Directora General y la Directora de Primera Infancia mediante radicado No 20251600000015233 de fecha 13 de febrero de 2025, que señala las directrices para el trámite del proceso de contratación.

a. **TOTAL, CONTRATOS VALIDADOS: 12,** como se evidencia en la siguiente imagen:

No	CENTRO ZONAL	NOMBRE DEL SERVICIO	CONSECUTIVO CONTRATO	SUMATORIA DE LAS UDS DEL CONTRATO (REGISTRO UNICO)	SUMATORIA DE LOS CUPOS DEL CONTRAO (REGISTRO UNICO)	FORMA DE CONTRATACIÓN
1	CZ BARRIOS UNIDOS	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1807	5	490	Artículo 35 literal I), Contratación con organizaciones campesinas
2	CZ CIUDAD BOLIVAR	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1798	4	1169	Artículo 35 literal I), Contratación con organizaciones campesinas
3	CZ ENGATIVA	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1819	4	871	Artículo 35 literal I), Contratación con organizaciones campesinas
4	CZ ENGATIVA	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1820	6	995	Artículo 35 literal I), Contratación con organizaciones campesinas
5	CZ KENNEDY	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1827	3	650	Artículo 35 literal I), Contratación con organizaciones campesinas
6	CZ KENNEDY CENTRAL	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1829	4	700	Artículo 35 literal I), Contratación con organizaciones campesinas
7	CZ KENNEDY CENTRAL	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1830	3	800	Artículo 35 literal I), Contratación con organizaciones campesinas
8	CZ MARTIRES	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1835	2	600	Artículo 35 literal I), Contratación con organizaciones campesinas
9	CZ RAFAEL URIBE	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1837	3	809	Artículo 35 literal I), Contratación con organizaciones campesinas
10	CZ SUBA	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1872	9	1798	Artículo 35 literal I), Contratación con organizaciones campesinas
11	CZ USME	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1804	4	1146	Artículo 35 literal I), Contratación con organizaciones campesinas
12	CZ USME	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	1806	4	1090	Artículo 35 literal I), Contratación con organizaciones campesinas

NIT	NOMBRE EAS	FECHA DE FIN DEL CONTRATO	VALOR TOTAL INICIAL APORTE ICBF POR CONTRATO (REGISTRO UNICO)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (UNICO REGISTRO) EN SMLV	VALOR TOTAL COMPONENTE DE ALIMENTACION(UNICO REGISTRO)	ALERTA CONTRATO DE APORTE SUPERA 5.000 SMLMV
900408161	LA FUNDACIÓN SUMAS	30/09/2025	$ 738.218.320	519	$ 738.218.320	NO GENERA ALERTA
900707173	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL MANOS AMIGAS	30/09/2025	$ 1.761.177.992	1.237	$ 1.761.177.992	NO GENERA ALERTA
900257499	ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS ACOMPAÑAME A CRECER	30/09/2025	$ 1.312.220.728	922	$ 1.312.220.728	NO GENERA ALERTA
900257499	ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS ACOMPAÑAME A CRECER	30/09/2025	$ 1.499.035.160	1.053	$ 1.499.035.160	NO GENERA ALERTA
830107985	ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA	30/09/2025	$ 979.269.200	688	$ 979.269.200	NO GENERA ALERTA
900913004	ASOCIACION UN SUEÑO PARA SER FELIZ	30/09/2025	$ 1.054.597.600	741	$ 1.054.597.600	NO GENERA ALERTA
800062475	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	30/09/2025	$ 1.205.254.400	847	$ 1.205.254.400	NO GENERA ALERTA
900899047	ASOCIACION DE MADRES ARBOL DE LA SABIDURIA	30/09/2025	$ 903.940.800	635	$ 903.940.800	NO GENERA ALERTA
800062475	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	30/09/2025	$ 1.218.813.512	856	$ 1.218.813.512	NO GENERA ALERTA
800062616	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LUMED	30/09/2025	$ 2.708.809.264	1.903	$ 2.708.809.264	NO GENERA ALERTA
830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	30/09/2025	$ 1.726.526.928	1.213	$ 1.726.526.928	ALERTA CONTRATO DE APORTE SUPERA 1.000 SMLMV
900321051	ASOCIACION DE MADRES AGENTES EDUCATIVOS FORJADORAS DE SUEÑOS	30/09/2025	$ 1.642.159.120	1.154	$ 1.642.159.120	NO GENERA ALERTA

PROCESO DE CONTRATACIÓN:

- Invitación cerrada de conformidad al manual de contratación
- **Selección:** A las mismas Entidades que operan el componente pedagógico en la zona respectiva y en las modalidades.
- Artículo 35 del Manual de Contratación numeral d "debido a la falta de pluralidad de oferentes".
- **NO** se conformará el comité evaluador para adelantar una nueva verificación de requisitos mínimos habilitantes, ya que la misma se surtió con la invitación publica No CV-PC-004-2024 SEN.
- El plazo de ejecución de los contratos es hasta el **30 de septiembre de 2025.**

ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIO:

ITEM	CONSECUTIVO / ZONA	CENTRO ZONAL	PACCO	SITCO	NIT	EAS	NOMBRE SERVICIO	TOTAL UDS	TOTAL CUPOS	VALOR INICIAL ICBF
1	1835	CZ MARTIRES	17155	230612	900899047	ASOCIACION DE MADRES ARBOL DE LA SABIDURIA	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION	2	600	$ 903.940.800,00

							- FAMILIAR Y COMUNITARIA			
2	1872	CZ SUBA	17162	230613	800062616	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR LUMED	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	9	1798	$ 2.708.809.264,00
3	1798	CZ CIUDAD BOL IVAR	17140	230615	900707173	FUNDACION SOCIAL PARA EL DESARROLLO I NTEGRAL MANOS AMIGAS	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	1169	$ 1.761.177.992,00
4	1804	CZ USME	17142	230618	830073291	FUNDACIÓN SOCIAL CRECER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	1146	$ 1.726.526.928,00
5	1806	CZ USME	17144	230619	900321051	ASOCIACION DE MADRES AGENTES EDU CATIVOS FORJADORAS DE SUEÑOS	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	1090	$ 1.642.159.120,00
6	1807	CZ BARRIOS UN IDOS	17145	230621	900408161	LA FUNDACIÓN SUMAS	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	5	490	$ 738.218.320,00
7	1819	CZ ENGATIVA	17146	230623	900257499	ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS A COMPAÑAME A CRECER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	871	$ 1.312.220.728,00
8	1820	CZ ENGATIVA	17147	230626	900257499	ASOCIACIÓN DE AGENTES EDUCATIVOS A COMPAÑAME A CRECER	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	6	995	$ 1.499.035.160,00
9	1827	CZ KENNEDY	17148	230628	830107985	ASOCIACIÓN PROFESIONAL ES DE COLOMBIA	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	3	650	$ 979.269.200,00
10	1829	CZ KENNEDY C ENTRAL	17150	230629	900913004	ASOCIACION UN SUEÑO PARA SER FELIZ	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	4	700	$ 1.054.597.600,00
11	1830	CZ KENNEDY C ENTRAL	17152	230630	800062475	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	3	800	$ 1.205.254.400,00
12	1837	CZ RAFAEL URI BE	17160	230632	800062475	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES DE BIENESTAR EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR A SIN RACION - FAMILIAR Y COMUNITARIA	3	809	$ 1.218.813.512,00

Se informa a los miembros del Comité que la contratación de las EAS estará conforme al Manual de Contratación vigente y las orientaciones brindadas:

FORMA DE CONTRATACION: Para el presente proceso de contratación, tal y como se estableció en el estudio del sector adelantado por la Dirección de Abastecimiento se deberá adelantar un proceso de invitación cerrada el cual se enmarque en causales indicadas en el artículo 35 del manual de contratación vigente, por lo que, las causales de contratación que deberá ser empleada para proceso de conformidad con el objeto y la naturaleza del invitado.

COBERTURA. El ejercicio de zonificación en que se deriva la organización de la oferta, en términos de números de niños, niñas beneficiarias de la entrega de alimentos para fortalecer el componente alimentario y nutricional, así como las unidades de servicios (UDS), MODALIDADES Y SERVICIOS DE ATENCION, de cada contrato de aporte que se espera suscribir se encuentra IDENTIFICADO EN EL ANEXO DE ZONIFICACION DE LOS SERVICIOS remitidos por la Dirección de Primera Infancia.

> ***ARTÍCULO 35. CAUSALES PARA CONTRATAR POR INVITACIÓN CERRADA** (IC). Procedimiento de selección a través del cual el ICBF convoca e invita a presentar ofertas, a determinadas entidades sin ánimo de lucro, nacionales y/o extranjeras, a suscribir un contrato con la entidad, bajo el procedimiento dispuesto en este manual, en los siguientes casos:*
>
> *(...) d) Cuando exista un solo oferente para la contratación que se pretenden realizar, circunstancia que debe surgir del análisis del sector; sin perjuicio del deber de acreditación de esta condición por parte del proponente.*

En cuanto a los **REQUISITOS MÍNIMOS (JURÍDICOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS):** De conformidad con lo definido en el estudio del sector, análisis de la oferta, invitaciones cerradas realizadas por la Dirección de Primera infancia, se ratifica que no existe oferta territorial que pueda complementar el servicio pedagógico en los términos definidos en el estudio del sector. Por lo anterior, es menester señalar, que, en aplicación del principio de economía, celeridad y eficiencia en la contratación pública, se solicita aplicar la evaluación realizada para la selección de estos contratistas en cada una de las zonas definidas en la convocatoria pública 004 de 2024. En atención a que el comité evaluador adelantó la verificación de los de los requisitos mínimos establecidos para la operación de los servicios de atención a la primera infancia los cuales incluyen el componente de alimentación y nutrición, se deja presenté **que NO será necesario adelantar una nueva verificación de requisitos mínimos habilitantes**.

Por lo anterior, la Regional Bogotá remitirá las invitaciones cerradas (IC) a los operadores que suscribieron los contratos de aporte en el componente pedagógico de los servicios de educación inicial en la zona respectiva, con el objeto de que alleguen los documentos y proceder a la suscripción de estos.

OTRAS CONSIDERACIONES:

A. **SANCIONES:** una vez verificadas en las bases a cargo de la Regional Bogotá y en la plataforma SECOP II de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, se establece que no se le han impuesto sanciones administrativas o por incumplimiento contractual, y no adelanta proceso administrativo sancionatorio. De conformidad a la ley 1474 de 2011 "por lo cual se dictan nomas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública", articulo 86, el cual establece el procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimientos, en la Regional Bogotá del ICBF a la fecha.

B. **LISTA DE CHEQUEO:** Para la suscripción de los contratos de aporte en todas las modalidades en la plataforma SECOP II, se creó una lista de chequeo para el cargue de los documentos que hacen parte integral del expediente contractual, cumpliendo con todos los requisitos legales.

C. **ESTUDIOS PREVIOS:** La Coordinadora del Grupo Ciclos de Vida y Nutrición, líder de la necesidad de la contratación, presenta a los miembros del comité los estudios previos los cuales se encuentran avalados y solicita al comité se aprueben los mismos para continuar con el trámite contractual.

D. **LA MATRIZ:** Se encuentra avalada por la Dirección de Primera Infancia para proceder con la suscripción de los contratos de aporte.

4. **Decisiones:**

- Los miembros del Comité de Contratación integrado por: la Dra. **LUZ STELLA MENDEZ ROJAS** Coordinadora del Grupo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS** Coordinadora del Grupo Contratación por unanimidad le sugieren a la Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ** Directora Regional – ICBF Bogotá, que se realicen los trámites correspondientes para la adición de los setenta y dos contratos (72) Contratos de Aporte.

 En tal sentido, la Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ** Directora Regional – ICBF Bogotá, se acoge a las recomendaciones y teniendo en cuenta lo expuesto por la Coordinadora del Grupo de Protección **APRUEBA** que se realicen los trámites correspondientes para la adición de los setenta y dos contratos (72) Contratos de Aporte.

- Los miembros del Comité de Contratación integrado por: la Dra. **LUZ STELLA MENDEZ ROJAS** Coordinadora del Grupo Financiero y la Dra. **YOLANDA BRAVO ROJAS** Coordinadora del Grupo Contratación por unanimidad le sugieren a la Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ** Directora Regional – ICBF Bogotá, que se realicen los trámites correspondientes para la contratación de las doce (12) EAS para los Contratos de Aporte destinados a fortalecer el componente alimentario y nutricional en la atención integral a la primera infancia.

 En tal sentido, la Dra. **DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMÍREZ** Directora Regional – ICBF Bogotá, se acoge a las recomendaciones y **APRUEBA** la contratación de las doce (12) EAS para los Contratos de Aporte destinados a fortalecer el componente alimentario y nutricional en la atención integral a la primera infancia.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
DIANA PATRICIA ARBOLEDA RAMIREZ	DIRECTORA REGIONAL – ICBF REGIONAL BOGOTÁ	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
LUZ STELLA MENDEZ ROJAS	COORDINADORA GRUPO FINANCIERO	ICBF REGIONAL BOGOTA	
YOLANDA BRAVO ROJAS	COORDINADORA GRUPO DE CONTRATACIÓN	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
SANDRA MONTENEGRO DAZA	COORDINADORA GRUPO DE PROTECCIÓN	ICBF REGIONAL BOGOTA	
KAREN MAINORY MARTINEZ ROA	COORDINADORA DEL GRUPO CICLOS DE VIDA Y NUTRICIÓN	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	
YULY MARCELA DIAZ TORRES	SECRETARIA GRUPO DE CONTRATACIÓN	ICBF REGIONAL BOGOTÁ	

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

CONTINUACIÓN ACTA DE COMITÉ N° 18 DEL 24 DE FEBRERO DE 2025